

## SECRETARÍA DE GOBIERNO DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 30 de marzo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000116/2021

## DIP. MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSCDMX/DGAF/DRMAS/0986/2021 de fecha 26 de marzo de 2021, signado por el Lic. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSRSA/CSP/0554/2020.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 3980/3062 C.c.c.e.p. Lic. David Melchor Miranda Ortega, Director de Recursos Materiales, Abastecimientos y Servicios en la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

LPML

## SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS

Ciudad de México a 26 de marzo de 2021 SSCDMX/DGAF/DRMAS) 986/2021.

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIFRNO PRESENTE

En atención a su similar con alfanumérico SG/DGJyEL/PA/CPCCDMX/000179.16/2020, en relación con el oficio, MDSRSA/CSP/0554/2020, emitido por la Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, Diputada Isabela Rosales Herrera, mediante el cual hace de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia resolución dónde determinan lo siguiente:

> "Primero.- El Congreso de la Ciudad de México I Legislatura, expresa su pleno y absoluto reconocimiento a las personas trabajedoras del servicio de limpia de la Ciudad por su incansable, leal y comprometida labor realizada en estes meses de confinamiento par la pandemia del Covid 19.

> Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Obras y Servicias, de Salud, así como a las 16 Alcaldías a coardinar esfuerzos para que, en la medida de sus atribuciones y posibilidades. proporcionen a las personas trabajado: as del servicios de limpia el equipo y los elementes de protección necesarios para llevar a cabo sus labores de recalección de residuos y limpieza en las calles y los espacios públicos de la Ciudad de México."

Al respecto le manifiesto lo siguiente; de la lectura del Punto de Acuerdo, se advierte que a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, no le corresponde dotar de elementos de protección a los trabajadores de limpia de la Ciudad de México, en virtud de no ser un servicio bajo su adscripción, siendo la facultada la Secretaría de Obras y Servicios, a través de la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, la responsable de dotar a sus trabajadores de los elementos o insumos necesarios para realizar las labores en la recolección de residuos y limpieza en las calles de la Ciudad de México, con la debida protección personal, lo anterior con fundamento en el Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México.

Sin otro particular nor el momento, quedo a sus órdenes.

ATENTAMENT EL DIRECTOR

a. Oliva Lópicz Arellano. Scurr taron colladnol de la Gudod de 1977 e e. Parosu su medi-6livia.lopez@salud.df.gob.mx

lik Antonez Garndo Cirtigosic. Parinter Schopal do Auguststra sércy Figurizas. Pur con apprilios conocernicos dga correspondencia@salud.df.gob.mx

. Insurgentes Norte número 423, Pisa 8, 1 a signia urbano. Sonoalco-Tlateloico, C.P.06900 Alcaldía Cuautité mor Ciudad de Névico.

CIUDAD INNOVADORA Y DE DERECHOS

JION GENERAL